

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET PARA EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR _____ EN SU CARÁCTER DE OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL EJECUTIVO DEL ESTADO" Y EL INGENIERO JOSÉ LUIS GONZÁLEZ CUÉLLAR, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL COLEGIO", Y POR LA OTRA PARTE LA PERSONA MORAL "TELECOMUNICACIONES AUTÓNOMAS SIN LÍMITE S.A. DE C.V.", A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", REPRESENTADA POR _____, QUIENES ACTUANDO CONJUNTAMENTE SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES" DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

1. QUE EL DÍA 16 DE JULIO DE 2018, LAS PARTES CELEBRARON UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO GET-INV-025/2018, EN LO SUCESIVO "EL CONTRATO", CON EL OBJETO DE PRESTAR EL SERVICIO DE INTERNET, PARA EN COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA.
2. QUE "LAS PARTES" RECONOCEN MUTUAMENTE SU PERSONALIDAD JURÍDICA Y LA DE SUS REPRESENTANTES LEGALES.
3. QUE "LAS PARTES" RATIFICAN COMO SUS DOMICILIOS LEGALES LOS SEÑALADOS EN "EL CONTRATO".
4. EN LA CLÁUSULA TERCERA DE "EL CONTRATO" SE ESTABLECIÓ A SOLICITUD DE "EL COLEGIO" LA MODIFICACIÓN EN PLAZOS, FECHAS Y FORMA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS, PREVIA NOTIFICACIÓN POR ESCRITO, SIN QUE ESTO OCASIONES COSTOS ADICIONALES A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.
5. EN LA CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA DE "EL CONTRATO" SE ESTABLECIÓ QUE SU DURACIÓN SERÍA DEL DÍA 16 JULIO DE 2018 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.

EXPUESTO LO ANTERIOR, ESTÁN CONFORMES EN SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.

EL OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO ES MODIFICAR LA CLÁUSULA SEGUNDA APARTADO B. DE "EL CONTRATO", PARA QUEDAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

SEGUNDA. REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS:

A. ...

B. LUGAR DE ENTREGA.- "EL PROVEEDOR" DEBERÁ DE PRESTAR EL SERVICIO DE INTERNET PARA LA DIRECCIÓN GENERAL Y PLANTELES O CENTROS MENCIONADOS, LAS 24 HORAS DEL DÍA, DURANTE LA VIGENCIA DE "EL CONTRATO", A ENTERA SATISFACCIÓN DEL "EJECUTIVO DEL ESTADO" Y "EL COLEGIO"

SEGUNDA.

LAS PARTES ACUERDAN QUE, CON EXCEPCIÓN DE LO EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL PRESENTE INSTRUMENTO, EL CONTENIDO DE "EL CONTRATO" SIGUE VIGENTE EN LOS MISMOS TÉRMINOS Y CONDICIONES LEGALES ESTABLECIDAS.

TERCERA.

EL PRESENTE INSTRUMENTO EMPEZARÁ A SURTIR SUS EFECTOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU FIRMA Y TENDRÁ UNA VIGENCIA DE "EL CONTRATO".

CUARTA.

LAS PARTES ACUERDAN QUE TODA CONTROVERSIAS E INTERPRETACIÓN QUE SE DERIVE DEL MISMO, RESPECTO DE SU OPERACIÓN, FORMALIZACIÓN Y CUMPLIMIENTO, SERÁ RESUELTA CONFORME LO ESTIPULADO EN "EL CONTRATO".

LEÍDO Y EXPLICADO EL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO ENTERADOS DEL VALOR Y ALCANCE JURÍDICO QUE REPRESENTA, LAS PARTES LO FIRMAN EN CUATRO EJEMPLARES, EN LA CIUDAD DE TLAXCALA, TLAX., SIENDO EL DÍA 30 DE JULIO DE 2018

FIRMAS


POR "EL EJECUTIVO DEL ESTADO"

POR "EL PROVEEDOR"




INGENIERO JOSÉ LUIS GONZÁLEZ COELLAR
DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS
Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA

TESTIGOS DE ASISTENCIA



LICENCIADA ROCÍO DEL CARMEN DEL RAZO BECERRA
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO DE
ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL
ESTADO DE TLAXCALA

CONTADOR PÚBLICO MA. GUADALUPE PÉREZ FLORES
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES, SERVICIOS Y
ADQUISICIONES DE LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO



CONTADOR PÚBLICO BONIFACIO GUEVARA VÁZQUEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y
TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA

de